



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE
Objeto del contrato
Suministro en régimen de alquiler de 7 desfibriladores automatizados con servicio de mantenimiento para los centros del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
Necesidad del contrato
Para el adecuado desarrollo de sus funciones, el organismo necesita el suministro en régimen de alquiler de 7 desfibriladores externos automáticos (DEA) para la prevención de la seguridad y salud, en relación a los riesgos derivados de eventuales infartos cardiovasculares que se pudieran ocasionar en los trabajadores de los centros: Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEPYC), Centro de Estudios Hidrográficos (CEH), Centro de Estudios del Transporte (CT), Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria, Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas, Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, Laboratorio de Geotecnia, su instalación, mantenimiento y curso de formación.

La Directora del Centro de Estudios de Experimentación de Obras Públicas, como órgano de contratación de la referida entidad, en uso de las facultades conferidas, de conformidad con el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Real Decreto 1136/2002 de 31 de octubre de 2002 (BOE» núm. 268, de 08/11/2002), modificado posteriormente por los siguientes Reales Decretos: Real Decreto 591/2005, de 20 de mayo, , Real Decreto 364/2009, de 20 de marzo, Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, Real Decreto 582/2011, de 20 de abril, RESUELVE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 LCSP, acordar el inicio de este expediente.

A la fecha de la firma electrónica,

LA DIRECTORA DEL CEDEX
Área Perucho Martínez